



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA**

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 21 AGO. 2015

DECRETO N° 2569 (C)

VISTOS:

a).-Decreto (C)N° 077, de fecha 28 de Octubre de 2003, que aprobó Contrato **Indefinido** a **KARINA RIVERA BAZURTO**.

b).- Carta de renuncia, de fecha 03 de Agosto de 2015, presentada por la trabajadora.

c).-Referencia N°5935, de fecha 04 de Agosto de 2015, donde el Sr. Alcalde acepta la dicha renuncia.

d).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese aceptación de Renuncia Voluntaria, de 11 de las 44 horas asignadas en su Decreto de nombramiento señalado en los Vistos al cargo de Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos Olave" (ex Consultorio N°4), presentada por doña **KARINA RIVERA BAZURTO**, RUT N

2.- LO MAS ANTES indicado rige a contar del 05 de Agosto de 2015 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Por lo anterior, su nueva jornada laboral será de 33 horas semanales, a partir del 05 de Agosto de 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo

HMC/LBF/amr